



RESOLUCION No. 2755 DE 2016

"POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 14E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- b) Que la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 13 de 2015, fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal 2016.
- c) Que según el Artículo 35 Decreto de Liquidación No. 785 de 2.015, en concordancia con el Artículo 91 de la ordenanza 14E de 2.015, se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 2016. Así como créditos y Contracréditos en el Presupuesto de funcionamiento sin que se afecte el global.
- d) Que según solicitud del Secretario de Hacienda Departamental, mediante Nota Interna No. 1027 de Septiembre 26 de 2.016, solicita efectuar unos contracréditos y créditos en los Gastos de Funcionamiento, sin que afecte los compromisos que se tienen previstos.
- e) Que de conformidad con los anteriores considerandos.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$18.000.000,00)** según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04	SECRETARIA DE HACIENDA			
04 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
04 1 2	GASTOS GENERALES			
04 1 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES			
04 1 2 1 001	Materiales y suministros			4.635.261,75
		I.V.A.	4.635.261,75	
04 1 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
04 1 2 2 098	Devolución de Impuestos			13.364.738,25
		I.V.A.	5.167.800,00	



RESOLUCION No. **2755** DE 2016

Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
		Otros Ingresos no Tributarios	8.196.938,25	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				18.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acréditese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, según el siguientes detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04	SECRETARIA DE HACIENDA			
04 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
04 1 1	GASTOS DE PERSONAL			
04 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
04 1 1 3 009	Servicios Técnicos			18.000.000,00
		I.V.A.	9.803.061,75	
		Otros Ingresos no Tributarios	8.196.938,25	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				18.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Arauca, **27 SEP 2016**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Dptal
REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado
NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica
Proyectó: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ, Profesional Universitario